

ORD. 274/2012 - REESTRUCTURACION ALUMBRADO PUBLICO, AVDA. N° 33 DE GAHAN.-

Publicado el 28 octubre, 2012

...VISTO

El Expediente N° 274-E-2012 iniciado por mensaje N° 228/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Cooperativa Ltda. De Consumo de Electricidad de Gahan pone a consideración del Municipio el anteproyecto de reestructuración del sistema de Alumbrado Público de la Avda. N° 33 de la mencionada Localidad;

QUE la obra mencionada en el párrafo precedente se llevará a cabo con fondos propios, tal se expresa a fojas 1 del presente expediente;

QUE la obra debe ser autorizada por la Municipalidad de Salto por tratarse de alumbrado público;

QUE de los informes de las áreas que intervinieron en el tema, no existen impedimentos para llevar adelante la misma;

QUE a fojas 33 la Cooperativa eleva nota expresando el diferencial de consumo respecto al actual, expresado en pesos, tal lo solicita el Director de presupuesto Municipal a fojas 27, a fin de ser incluido en el Presupuesto para el Ejercicio 2013;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GAHAN a realizar la obra de reestructuración del Sistema de Alumbrado Público de la Avenida N° 33 de la Localidad de Gahan, de acuerdo al Anteproyecto obrante a fojas 3 a 21 del Expediente N° 4099-29.106/12 o N° 274-E-2012.-

ARTICULO 2º - El excedente de consumo que demande la obra mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, será imputado a la JURISDICCION 1110101000 CONDUCCION SUPERIOR – APERTURA PROGRAMATICA 01.05.00 “PRESTACION DE SERVICIOS EN DELEGACION DE GAHAN” – PARTIDA PARCIAL 3.1.1. ENERGIA ELECTRICA – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL del presupuesto de Gastos del Ejercicio 2013.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2012.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Diciembre de 2012.-